

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “Participa en el sorteo de 8 premios de 5,000 en efectivo al realizar 10 transacciones de compra al mes en comercios con tu tarjeta de débito BAC Credomatic”

PARTICIPANTES:

Participarán los clientes preseleccionados a criterio de Bac Credomatic.

PREMIOS:

Consisten en sorteo de 8 premios de L.5,000 efectivo, 4 en noviembre y 4 en diciembre, los mismos serán entregados y validados según las condiciones que se establecen en el presente Reglamento.

FECHA DE INICIO: 01 de noviembre 2017

FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre 2017

ALCANCE GEOGRÁFICO: Nivel Nacional.

MECÁNICA Y BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN:

Mecánica de la promoción:

A los tarjetahabientes que se encuentren en la base preseleccionada a criterio de Bac Credomatic se les hará un ofrecimiento detallando las instrucciones de la promoción mediante: Cajero automático de la red BAC Credomatic y/o UNIBANC, Correo electrónico o un Mensaje de texto a su celular.

Para cumplir el reto y participar en el sorteo deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- 1- Al realizar las 10 transacciones de compra en comercios al mes, con la Tarjeta de Débito de BAC durante la vigencia de la promoción.
- 2- Participan en la promoción únicamente transacciones de compra realizadas en comercios con las tarjetas BAC Credomatic débito.

Pueden participar clientes que tengan activo el Adelanto de Salario.

Mecánica del sorteo:

La selección de los ganadores será en forma aleatoria. Se realizará un sorteo electrónico entre todos los participantes que hayan cumplido con las condiciones establecidas a partir de la base de datos que el sistema haya generado.

Una vez realizado el sorteo y habiendo seleccionado los ganadores para cada premio, también se elegirán 3 participantes suplentes para cada uno de los ganadores, para que en caso que el ganador principal no se pueda ser contactado, este le sea asignado al ganador suplente con el cual se pueda establecer una comunicación efectiva.

Mecánica de otorgamiento del premio:

Para recibir el premio, los ganadores serán contactados informándoles de su condición de ganadores, por medio de llamada telefónica; la comunicación servirá para corroborar la identidad del tarjetahabiente y comprobar conforme a la lista de ganadores, que en efecto el tarjetahabiente es acreedor del premio.

El premio se pagará a más tardar 10 días hábiles después de haber avisado su condición de ganador al cliente, con un depósito a cuenta del tarjetahabiente esta cuenta debe estar activa.

FECHA Y LUGAR DEL SORTEO:

El sorteo se llevará a cabo de forma mensual y se contará con la presencia de un representante de auditoría interna y se realizará en las oficinas de Bac Credomatic ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa, Boulevard Morazán, Edificio Interamericana, Departamento de Tarjeta de Débito. El sorteo se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la promoción vigente para cada periodo.

MEDIOS DE PUBLICIDAD:

Ofrecimiento Cajero Automático de la red BAC Credomatic y/o UNIBANC, Envío de mensaje de texto ó Envío de correo electrónico para clientes preseleccionados, el reglamento estará publicado en la Página Web de Bac Credomatic.

PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:

El ganador tiene un plazo de treinta días calendarios después de realizado el sorteo y la respectiva comunicación para reclamar el premio. Durante este plazo el listado de los ganadores estará publicado en la página web www.bac.net de Bac Credomatic. Transcurrido dicho período, Bac Credomatic no entregará ningún beneficio.

LUGAR DONDE RECLAMAR LOS PREMIOS:

El cliente podrá reclamar el premio en caso de no ser depositado en cualquier Agencia de Bac Credomatic, la cual notificará al área encargada para realizar la revisión y acreditación respectiva en caso de que proceda la misma.

RESTRICCIONES:

1. Aplican únicamente para Tarjetahabientes de Tarjetas de Débito preseleccionados bajo criterios de Bac Credomatic.
2. No participan transacciones de compras anuladas o denegadas.
3. El cliente debe estar al día en sus demás productos relacionados con la institución.
4. En los casos que el Banco detecte alguna situación atípica por parte del cliente, el premio podrá ser cancelado.

Nota: este reglamento se deriva del reglamento genérico: **“Participa en el sorteo de premios en efectivo al realizar reto de transacciones de compra, monto de facturación o retiros en cajeros automático al mes con tu tarjeta de débito BAC Credomatic”** Presentado ante la CNBS en fecha 8 de diciembre del 2016.